

Administración Local**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4493

Salillas**Secretaría**

Aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2026

Aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Salillas para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	74.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.001,74 €
TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.160,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.830,40 €
TOTAL CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.450,00 €
TOTAL CAPÍTULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.144,52 €
TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2026	322.586,66 €

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL	31.624,14 €
TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.301,56 €
TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00 €

TOTAL CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES	165.660,96 €
TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026	322.586,66 €

Igualmente, se aprueban las bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, compuesta por:

Funcionarios:

- Secretario-Interventor: 1 plaza agrupada con los Ayuntamientos de Sesa y Argavieso. Grupo A1-A2, nivel 26.
- Auxiliar Administrativo: 1 plaza agrupada con los Ayuntamientos de Sesa y Argavieso. Grupo C2, nivel 16.

Personal laboral temporal:

- Personal limpieza: 1 plaza a tiempo parcial (10 h/semana), auxiliar servicios.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de conformidad con lo preceptuado en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salillas, 8 de octubre de 2026. Alcalde, José Ramón Santolaria Val.